



Dependencia: Coordinación Municipal de Protección Civil
Oficio: MPM/SG/CMPC/TEC-AVOBO/0006/VI/2025
Asunto: Anuencia de visto bueno positiva
Fecha: Puerto Morelos, Q. Roo 23 de Junio de 2025

RAZÓN SOCIAL: DESAMA DEVELOPMENTS S.A. DE C.V.
DOMICILIO: SM.02 MZ.28 LT.,1-01 AV. NIÑOS HEROES
EXP: CMMP /TEC-VOBO/EXP-0009/2025

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1, FRACCIÓN I, II, IV, VII, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN XX, ARTICULO 50, FRACCIÓN III, VII Y EL ARTÍCULO 169 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS Y EN ATENCION A SU OFICIO S/N DE FECHA 26 DE MAYO DE 2025, MISMO DONDE USTED SOLICITA LA FACTIBILIDAD PARA EL PROYECTO DE 1 EDIFICIO, QUE ESTARA UBICADO EN SM.02 MZ.28 LT.,1-01 AV. NIÑOS HEROES, PUERTO MORELOS, Q.ROO, ME PERMITO MANIFESTARLE:

- QUE HABIENDO REVISADO EL RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO ENTREGADO A ESTA COORDINACION CON DOMICILIO: SM.02 MZ.28 LT.,1-01 AV. NIÑOS HEROES, PUERTO MORELOS, Q.ROO. MISMO QUE CONSTA DE UN EDIFICIO DE 6 NIVELES, CON 26 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO,15 BODEGAS EN PLANTA BAJA Y 24 DEPARTAMENTOS DISTRIBUIDOS EN 5 NIVELES. SE OBSERVA QUE DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONSTRUCCION POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, PLANOS AUTORIZADOS Y FIRMA DEL D.R.O.
- VISTOS LOS EXPEDIENTES TECNICOS ANEXOS SE OBSERVA BUENAS CONDICIONES DEL SUELO, ANALIZADA LA UBICACIÓN DEL PREDIO Y LA CARGA QUE REPRESENTA SE CONSIDERA VIABLE.
- QUE LA REGLAMENTACION MUNICIPAL EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y PROTECCION CIVIL PREVEE LAS CONDICIONES A CUMPLIR PARA EL DESARROLLO DE ESTA OBRA. MISMAS QUE SON INDEPENDIENTES PRESENTE AL VISTO BUENO Y QUE DEBERAN TRAMITARSE Y OBTENER AUTORIZACION PREVIA AL INICIO DE LOS TRABAJOS.
- QUE LA MAGNITUD DE LA OBRA A REALIZAR IMPLICA DIVERSOS ASPECTOS A CONSIDERAR DADA SU UBICACIÓN EN LA GEOGRAFIA MUNICIPAL, COMO INFORMACION A LA COMUNIDAD, COORDINACION CON TODAS LAS AUTORIDADES IMPLICADAS, VINCULACION CON OTRAS EMPRESAS Y OBRAS A DESARROLLARSE EN EL AREA, QUE POR SUS CARACTERISTICAS OBLIGUEN A ELLO.
- DEBERA ADECUAR EL PROYECTO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NOM-02-STPS-2010 A LA CUAL CONTEMPLA LAS INSTALACIONES DE COMBATE CONTRA INCENDIOS QUE DEBERA CONTAR EL INMUEBLE Y A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 20 FRACC. XXIII DEL REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL DE PUERTO MORELOS.

ESTA COORDINACION DETERMINA EXPEDIR UNA ANUENCIA DE VISTO BUENO CONDICIONADA A OBSERVAR DE MANERA INVARIABLE LOS CONCEPTOS DESCRITOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

C. IRMA AVILA MÉNDEZ
 TITULAR DE LA COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO.

IAM/CJTO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO
 DE PUERTO MORELOS
 SECRETARIA GENERAL COORDINACION
 MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

